

MOVILIDADES ERASMUS+ 2025/2026

PROYECTO 2025-1-ES01-KA121-VET-000344852

CONVOCATORIA PARA ALUMNOS CON DOCENTES (INDIVIDUAL Y GRUPO)

NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS CENTROS DE DESTINO

Según las bases de la convocatoria de 22 de octubre de 2025, el centro de destino a elegir por el participante ha de ser un centro homólogo, preferiblemente (que imparta enseñanzas profesionales o similar). No obstante, también **existe la posibilidad de realizar la movilidad a un centro superior**, siempre y cuando el candidato se admitido por la dirección del mismo.

El documento de admisión (email o carta por parte de la dirección o coordinación Erasmus del centro de destino) tendrá que adjuntarse en el momento de realizar la solicitud.

Recordamos que este requisito no es obligatorio para poder participar en la convocatoria, pudiendo aportarse más tarde.